



E.S.E. HOSPITAL DE MANATÍ ATLÁNTICO
NIT. 802.010.401-2

ORDEN DE COMPRA

No. **OC2026-022**

FECHA DE PEDIDO

MAYO 12 de 2026

FACTURA No:

Señores Contratista: Blancos Dotaciones y Suministros S.A.S **Identificación** 900517286-4

DESTINO

Entidad contratante: E.S.E HOSPITAL DE MANATÍ-ATLÁNTICO **NIT** 802.010.401-2

Representante Legal ELIS MARIA FONSECA PACHECO **Identificación** 1.042.971.923

Objeto: Compra de material para laboratorio (reactivos).

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA 19%	SUBTOTAL
PLACAS PORTA OBJETOS 26 X 76 CAJA X 50	5	10.783	19%	53.912,50
CAJA DE CUBRE OBJETOS	5	10.000	19%	50.000,00
SIFILIS CAJA X 30	1	354.375		354.375,00
PUNTAS AMARILLAS BOLSA	1	124.265	19%	124.265,00
TIRAS DE ORINA MISION X 150	1	125.000		125.000,00
TUBOS TAPA LILA 4 ML	3	76.170	19%	228.510,00
AGUA DESIONIZADA	1	35.145		35.145,00
TRIGLICERIDOS BIOSYSTEMS	1	952.480		952.480,00
COLESTEROL HDL BIOSYSTEM	1	356.250		356.250,00
VIH CUARTA GENERACION	1	593.750		593.750,00
CONTROL EXTERNO QUIMICO PREVECAL	1	1.859.375	19%	1.859.375,00
MICROHEMATOCRIO AZULES	3	17.188	19%	51.562,50
CREATININA BIOSYSTEMS	2	283.000		566.000,00
Subtotal				\$5.350.625
Iva 19%				\$449.849
Total				\$5.800.474

CDP	La E.S.E. cuenta con disponibilidad presupuestal, el cual se encuentra anexo
Valor	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$5.800.474) con IVA del 19%
Forma de Pago	La E.S.E. cancelara al contratista de acuerdo con el flujo de caja del Hospital, en un pago por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$5.800.474) con IVA del 19%, una vez perfeccionado, legalizado con el pago de los impuestos departamentales y municipales, como aprobada la garantía exigidas, y como la entrega de los bienes. Para el pago se deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro o factura, el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pasión y Riesgos Laborales (ARL), con el respectivo recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el soporte de pago de los impuestos departamentales
Plazo de ejecución:	Diez (10) días, y/o hasta la entrega de los bienes
Garantías	Por la naturaleza y la forma de pago, la ESE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 último inciso del Manual de Contratación Resolución 033 de 2025, al adelantarse el proceso bajo la modalidad de contratación directa y ser el pago posterior a la entrega de los bienes adquirir, No requerirá la constitución de la garantía por parte del contratista, lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 <i>No obligatoriedad de garantías</i> del Decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías en el presente contrato, resultante en la escogencia del contratista bajo la modalidad de Contratación Directa.
Supervisión:	Julio Mario Horta Zarate
Clausulas Excepcionales	De acuerdo al Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL DE MANATÍ, Acuerdo No.002 de mayo 29 de 2025, artículo 4 parágrafo segundo y artículo 59, en armonía al Manual de Contratación, Resolución No. 033 de junio 11 de 2025, articulo 59, se entenderá incluidas las clausulas excepcionales de la Ley 80 de 1993
Firma Electrónica	El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.